

donde se haga como se pide por el y en el dho. y  
a lo acordaron y firmaron los d. suplicantes de esse

Jph Garcia  
Balladollid

Pedro Linax  
de Leon

fran<sup>co</sup> Gonzales



Juan de la Raza  
Albarran

Juan Rodriguez

Nota

Inmediatamente se ha escripto la carta de abita  
que se manda para la Jurisdiccion de la villa de Torquemada  
de que se remite con proprio y de la Jurisdiccion  
de yerro

Nota

Doyle de ovientes y de dho. meryano  
se ha despachado la requirition de se mande  
de la villa de Torquemada de que se remite con proprio y de cons.  
y lo acordaron y firmaron

